



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
 NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
 VELEZ 107 Y PEDRO CARBO; P: 2;
 TEF: 2515351; 2326614
 Guayaquil - Ecuador

1 No.- 2014-15-001-2141

2

3 M. J.

4

5

6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA PRIMERA DE
 CANTON GUAYAQUIL
 LA PROVINCIA DE
 GUAYAS -.-.-.-.-



7 **ALMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ALMENTO DEL CAPITAL**
 8 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA**
 9 **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. -.-.-.-**

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 11 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 12 los cuatro días del mes de Julio del dos mil
 13 catorce, ante mí **DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ**
 14 **BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN**
 15 **GUAYAQUIL**, comparece: El señor Abogado ANTONIO
 16 ARTURO HAZ VILLAGRAN en representación de la
 17 compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC
 18 S.A. en su calidad de Gerente General,
 19 conforme lo acredita con la copia del
 20 nombramiento que se agrega a la presente como
 21 documento habilitante, de estado civil casado,
 22 de ocupación Abogado.- El compareciente es
 23 mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana,
 24 con capacidad civil y necesaria para celebrar
 25 todo acto o contrato, a quien de conocer doy
 26 fe. Bien instruido que fue con el objeto y
 27 resultado de esta escritura pública, a la
 28 que procede como ya queda indicado, para



1 que lo autorice me presenta la minuta
2 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
3 Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar
4 una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL**
5 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**
6 **COMPAÑÍA DENOMINADA AUDIOVISION ELECTRONICA**
7 **AUDIOELEC S.A.,** que se otorga al tenor de las
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
9 Comparece a otorgar la presente
10 escritura pública: El señor Abogado ANTONIO
11 ARTURO HAZ VILLAGRAN en representación de la
12 compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC
13 S.A. en su calidad de Gerente General,
14 conforme lo acredita con la copia del
15 nombramiento que se agrega a la presente como
16 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** El señor Abogado ANTONIO ARTURO
18 HAZ VILLAGRAN en representación de la compañía
19 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. en su
20 calidad de Gerente General expresa: **UNO)** Que
21 por escritura pública celebrada el dieciocho
22 de Abril del dos mil ocho ante el Notario
23 Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo
24 Falquez Ayala, e inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Guayaquil, el
26 veinticuatro de Abril del dos mil ocho, y
27 aprobada, publicada, etc., con todas las
28 formalidades legales, se constituyó la



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO; P: 2;
TEFL: 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 Compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC
2 S.A., con un capital suscrito de ochocientos
3 dólares de los Estados Unidos de América (Us
4 800,00) y un capital autorizado de mil
5 seiscientos dólares de los Estados Unidos de
6 América (Us 1.600,00) **DOS**)
7 Pública celebrada ante el Notario Interino
8 Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Cristian
9 Quiñónez Basantes, el veinte de abril del dos
10 mil diez , debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de
12 Junio del dos mil diez, y aprobada, publicada,
13 etcétera, con todas las formalidades legales,
14 se reformó el estatuto y se aumentó el capital
15 suscrito de la compañía AUDIOVISION
16 ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en la suma de
17 quinientos cuarenta y dos mil dólares de los
18 Estados Unidos de América (Us 542.000,00),
19 estableciéndolo, en consecuencia, en la
20 cantidad de quinientos cuarenta y dos mil
21 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
22 América (Us 542.800,00), totalmente pagados y
23 se estableció un capital autorizado de un
24 millón ochenta y cinco mil seiscientos dólares
25 de los Estados Unidos de América (Us
26 1'085.600); **TRES**) Por escritura pública
27 celebrada ante el Notario Interino Primero del
28 Cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez



1 Basantes, el veintiocho de Abril del dos mil
2 once, debidamente inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de
4 Marzo del dos mil doce y aprobada, publicada,
5 etcétera, con todas las formalidades legales,
6 se reformó el estatuto y se aumentó el capital
7 suscrito de la compañía AUDIOVISION
8 ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en la suma de
9 cuatrocientos setenta y siete mil setecientos
10 cincuenta dólares de los Estados Unidos de
11 América (Us 477.750,00) estableciéndolo, en
12 consecuencia, en la cantidad de un millón
13 veinte mil quinientos cincuenta dólares de los
14 Estados Unidos de América (Us 1'020.550,00)
15 totalmente pagados y se estableció un capital
16 autorizado de dos millones cuarenta y un mil
17 cien dólares de los Estados Unidos de América
18 (2'041.100,00); **CUATRO**) Por escritura pública
19 celebrada ante el Notario Interino Primero del
20 Cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez
21 Basantes, el veinticinco de Octubre del dos
22 mil doce, debidamente inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno
24 de Noviembre del dos mil doce, y aprobada,
25 publicada, etcétera, con todas las
26 formalidades legales, se reformó el estatuto y
27 se aumentó el capital suscrito de la compañía
28 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en la



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO; P: 2;
TEFL: 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 suma de quinientos cuatro mil trescientos
2 setenta y cinco dólares de los Estados Unidos
3 de América (Us 504.375,00) estableció en
4 consecuencia, en la cantidad de mil E. mil
5 quinientos veinticuatro mil noventa y cinco
6 veinticinco dólares de los Estados Unidos de América
7 América (Us 1'524.925,00) totalmente y
8 dentro del capital autorizado de dos millones
9 cuarenta y un mil cien dólares de los Estados
10 Unidos de América (2'041.100,00); CINCO) Que
11 la Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas de la compañía AUDIOVISION
13 ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en sesión
14 celebrada el diecinueve de octubre del dos mil
15 doce, con la concurrencia y unanimidad de los
16 accionistas que representaban el cien por
17 ciento del capital social suscrito y pagado,
18 resolvió cambiar el domicilio de la Compañía
19 de Guayaquil al Cantón Duran, y reformar el
20 estatuto social de la compañía, autorizando al
21 compareciente , como su representante legal, a
22 formular todas las declaraciones y realizar
23 todos los trámites pertinentes para legalizar
24 las resoluciones adoptadas. También se celebró
25 una escritura de cambio de domicilio , y
26 reforma del estatuto social de la Compañía
27 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., ante
28 el Notario Interino Primero del Cantón



1 Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez Basantes,
2 el veinticuatro de Octubre del dos mil doce e
3 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
4 el once de Marzo del dos mil trece y en el
5 Registro Mercantil de Durán el veintiuno de
6 Febrero del dos mil trece .- **CLAUSULA**
7 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
8 **PAGADO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y**
9 **REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL**
10 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDIOVISION**
11 **ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. :** Con los
12 antecedentes expuestos, El señor Abogado
13 ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN en representación
14 de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA
15 AUDIOELEC S.A. en su calidad de Gerente
16 General, y en cumplimiento de las resoluciones
17 adoptadas por la Junta General Extraordinaria
18 y Universal de Accionistas de dicha Compañía,
19 celebrada el uno de Abril del dos mil catorce
20 declara: **UNO)** Aumentar el capital suscrito y
21 autorizado; y, consecuentemente reformar los
22 artículos quinto y sexto de los Estatutos
23 Sociales de la compañía. **DOS)** Autorizar al
24 Gerente General, la consiguiente suscripción
25 de la escritura de aumento de capital suscrito
26 y autorizado y reforma del estatuto social de
27 la compañía. La secretaria informa que se
28 encuentra presente el quórum reglamentario,



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO; P: 2;
TEFL: 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 por lo que la presidente declara legalmente
2 instalada la Junta y abiere las
3 deliberaciones. Una vez constatadas todas
4 formalidades legales pertinentes la
5 Presidente declara instalada la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
7 Audiovisión Electrónica Audioelec S.A., por lo
8 que se procede a tratar los puntos del orden
9 del día, toma la palabra el accionista señor
10 Abogado Antonio Arturo Haz Villagrán; poniendo
11 en consideración los puntos del orden del día;
12 sometiendo a votación y recogida la misma, la
13 junta resuelve por unanimidad lo siguiente:
14 UNO) Aumentar el capital suscrito de la
15 compañía en SETECIENTOS TRECE MIL CINCUENTA
16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a
17 más del existente que es de UN MILLON
18 QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS
19 VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA, con lo que el nuevo capital suscrito
21 de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS
22 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
23 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA. Para este aumento de capital se
25 emiten setecientos trece mil cincuenta nuevas
26 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
27 de los Estados Unidos de América cada una. Así
28 mismo se decide que el capital autorizado



1 queda aumentado a la suma de TRES MILLONES
2 NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA. El aumento de capital es atribuido
4 a los accionistas en forma proporcional de la
5 siguiente manera: Al accionista señor ANTONIO
6 ARTURO HAZ VILLAGRAN, seiscientos cincuenta y
7 seis mil seis nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas de una valor de UN DÓLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; al
10 accionista compañía POLMEXYM S.A. cincuenta y
11 siete mil cuarenta y cuatro nuevas acciones
12 ordinarias y nominativas de un valor de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
14 una y pagadas en su totalidad con la
15 reinversión de utilidades del ejercicio
16 económico dos mil trece CUATROCIENTOS CUARENTA
17 Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA, utilidades
18 acumuladas del ejercicio económico dos mil
19 doce CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO
20 SESENTA Y DOS, y la reserva legal de CIENTO
21 CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO. Por lo que
22 consecuentemente quedan reformados los
23 artículos quinto y sexto del estatuto social,
24 los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- El
25 capital autorizado de la compañía es de TRES
26 MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito
28 es de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE

Guayaquil, 25 de Abril del 2008

Señor Abogado
ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
 Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** de la Compañía, por un periodo de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad Gerente General, le corresponde la representación extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

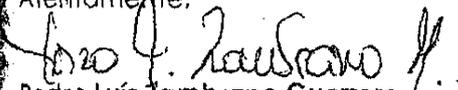
Los Estatutos Sociales de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 18 de abril del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2008.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es el 0909876062.

Se deja constancia que es la primera designación que se hace por su reciente constitución.

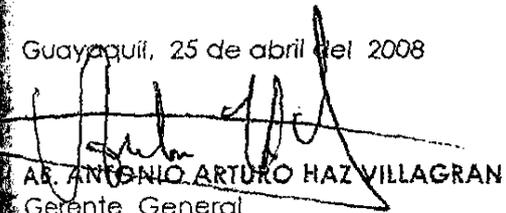
Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

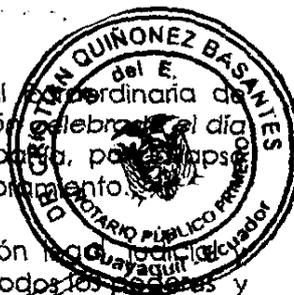
Atentamente,


Pedro Luis Zambrano Guerrero
 Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

Guayaquil, 25 de abril del 2008


AB ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
 Gerente General
 C.C. # 0909876062



NUMERO DE REPERTORIO: 20.583
FECHA DE REPERTORIO: 25/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Abril del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., a favor de
ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, a foja 45.946, Registro
Mercantil número 8.288.

ORDEN: 20583



S

REVISADO POR:

MF



REGISTRO
MERCANTIL

AB. PATRICIA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0892559829001
RAZON SOCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 02/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO		



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Número: SOLAR 4-5
Referencia: DIAGONAL A PAPELESA Manzana: 37 Corretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Celular: 099784838 Email:
operativa@audioelec.com.ec Telefono Trabajo: 042115113

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 02/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: VILLA FLORA Cella: DIEGO BANDOVAL Número: OE1-144
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA FLOR Telefono Trabajo: 022842183 Celular: 088784838 Email:
operativa@audioelec.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 24/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOELEC S.A.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SOLAR 4 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA
FABRICA DE PLASTIGAMA Manzana: B-2 Corretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 4 Telefono Trabajo: 042800200 Telefono
Trabajo: 042811449 Celular: 088784838



Cristian Arboleda Santiago Jams
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: SJCA093705

Lugar de emisión: GUAYAQUIL-DV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/09/2011 11:51:17

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: D992558829001
RAZON SOCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
OMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO
CONTADOR: TORO INIGUEZ GUSTAVO ADOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 24/04/2008
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Número: SOLAR 4-8
Manzana: 37 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 11.6 Referencia ubicación: DIAGONAL A PAPELESA Celular: 086784038
Email: operativa@audioelec.com.ec Telefono Trabajo: 042115113

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral 400

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA032706

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 30/08/2011 11:51:17

0025353

SRI
...le hace bien al país

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0892559829001

Razón Social: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.



ESTABLECIMIENTO: 0002

TIPO DE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA
SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: CERRADO
CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 02/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2010
FEC. ACTUALIZACION: 01/05/2012
FEC. DE CIERRE: 01/05/2012

CONDICIONES ECONOMICAS

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

DIRECCION: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: VILLA FLORA Calle: DIEGO
VAL Número: OE1-144 Teléfono: Trabajo: 02262188 Celular: 086784838 Email:
@audioelec.com.ec



[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TL010807

Lugar de emisión: QUITO MALDONADO SIN Y EL TABLÓN Fecha y hora: 01/06/2012 10:06:53

Página 1 de 1

SRI.gob.ec

Duran, 15 de Abril del 2013

Señor Abogado
ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la junta General Extraordinaria de Accionistas de AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó el acierto de reelegirlo como Gerente General de la compañía, por un lapso de un año a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la ley de compañías y el Estatuto Social.

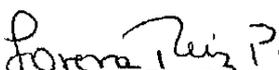
Los estatutos sociales de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 18 de abril del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2008.

Mediante escritura pública otorgada el 24 de octubre del 2012 ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantes Notario Primero Interino del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran de fecha 21 de febrero del 2013 se cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Duran y se reformo el estatuto social de la compañía Audiovision Electrónica Audioelec S.A..

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es el 0909876062.

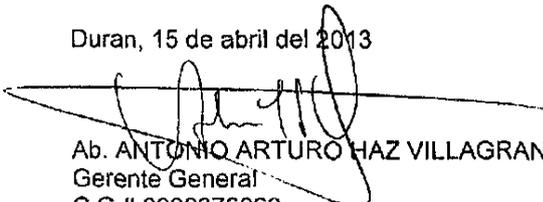
Se sirva expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo

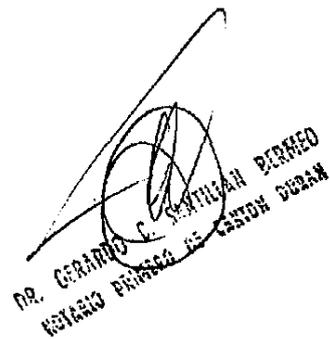
Atentamente,


Ing. Lorena Ruiz Pílay
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

Duran, 15 de abril del 2013


Ab. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
Gerente General
C.C.# 0909876062

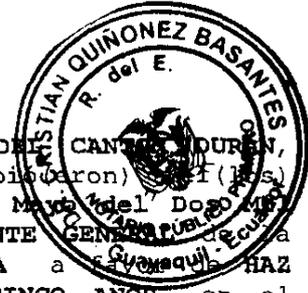


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 404

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribieron (se inscribieron) el (los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Quince de Mayo del Dos mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A a SVANSQUI HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 2647 a 2660 con el número de inscripción 164. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



Roberto Saavedra Cruz
Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN DURÁN (E)



ESPACIO
EN
BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992559829001
RAZON SOCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOELEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO
CONTADOR: TORO INIGUEZ GUSTAVO ADOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 24/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELDY ALFARO (DURAN) Número: SOLAR 4 Manzana: B-2 Carretera: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4 Referencia ubicación: JUNTO A CORRUCHECSA Email: operativa@audioelec.com Telefono Trabajo: 042800200 Celular: 0986784838

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]
Roberto Terán Pulgar
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CENTENARIO
 LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 27/05/2013 10:46:14

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992559829001
RAZON SOCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOELEC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SOLAR 4 Referencia: JUNTO A CORRUCHECSA Manzana: B-2 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4 Email: operativa@audioelec.com Telefono Trabajo: 042800200 Celular: 0986784838

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 24/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Número: SOLAR 4-5 Referencia: DIAGONAL A PAPELESA Manzana: 37 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Celular: 0986784838 Email: operativa@audioelec.com.ec Telefono Trabajo: 042115113

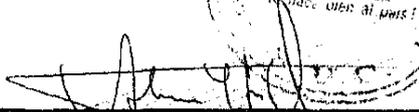
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 02/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA **FEC. CIERRE:** 01/09/2012
FEC. REINICIO:

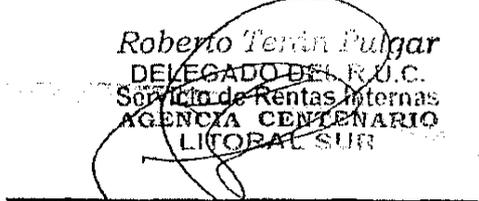
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: VILLA FLORA Calle: DIEGO SANDOVAL Número: OE1-144 Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA FLOR Teléfono Trabajo: 022542183 Celular: 0986784838 Email: operativa@audioelec.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

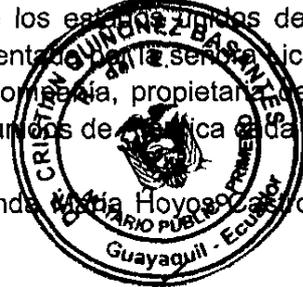
Usuario: RTP010807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 27/03/2013 13:46:14

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDIOVISION ELECTRONICA, AUDIOELEC S.A. CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL 2014

En el cantón Durán, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a 1 día del mes de Abril del 2014, siendo las 15:00 horas, en las oficinas situado en el Kilómetro 4 vía Durán-Tambo, se reúnen los accionistas de la compañía señor Ab. Antonio Arturo Haz Villagrán, propietario de 1'402.931 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; y la compañía POLMEXYM S.A. legalmente representada por la señora Lic. Yolanda María Hoyos Castro, en calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 121.994 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidenta la señora Yolanda María Hoyos Castro, y actúa como secretaria, la señora Ing. Elvia Lorena Ruiz Pilay.



Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumentar el capital suscrito y autorizado; y, consecuentemente reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la compañía.
2. Autorizar al Gerente General, la consiguiente suscripción de la escritura de aumento de capital suscrito y autorizado y reforma del estatuto social de la compañía.

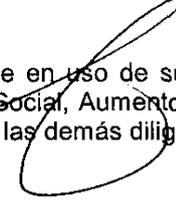
La secretaria informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que la presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, la Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Audiovisión Electrónica Audioelec S.A., por lo que se procede a tratar los puntos del orden del día, toma la palabra el accionista señor Ab. Antonio Arturo Haz Villagrán; poniendo en consideración los puntos del orden del día; sometido a votación y recogida la misma, la junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

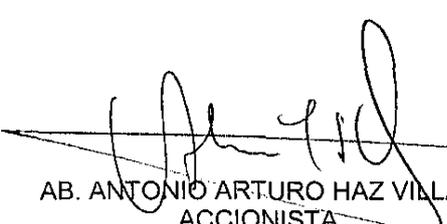
1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en SETECIENTOS TRECE MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente que es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Para este aumento de capital se emiten setecientos trece mil cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo se decide que el capital autorizado queda aumentado a la suma de TRES MILLONES

NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El aumento de capital es atribuido a los accionistas en forma proporcional de la siguiente manera: Al Accionista señor ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, seiscientos cincuenta y seis mil seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; al accionista compañía POLMEXYM S.A. cincuenta y siete mil cuarenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y pagadas en su totalidad con la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2013 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA, utilidades acumuladas del ejercicio económico 2012 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS, y la reserva legal de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO. Por lo que consecuentemente quedan reformados los artículos quinto y sexto del estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO. El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de DOS MILLONES DOSCIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en dos millones doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y cinco acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-ARTICULO SEXTO.-Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la dos millones doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y cinco inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos.-

2. Autorizar al Gerente General de la compañía, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá el Aumento de Capital Social, Aumento del Capital Autorizado y Reforma de estatutos aprobados por esta junta y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta junta. 

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta General concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 16H30 de esta misma fecha quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.


AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
ACCIONISTA


LCDA. YOLANDA MARÍA HOYOS CASTRO
ACCIONISTA-POLMEXYM S.A.


LCDA. YOLANDA MARÍA HOYOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. ELVIA LORENA RUIZ PILAY
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDIOVISION ELECTRONICA, AUDIOELEC S.A. CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL 2014

En el cantón Durán, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los **01** días de Abril del 2014, siendo las 15:00 horas, en las oficinas situado en el Kilómetro 4 de la Durán Tambo, se reúnen los accionistas de la compañía señor Ab. Antonio Arturo Haz Villagrán, propietario de 1'402.931 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una; y la compañía POLMEXYM S.A. legalmente representada por la señora Lic. Yolanda María Hoyos Castro, en calidad de Gerente General de la compañía propietaria de 121.994 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.



Preside la sesión en calidad de Presidenta la señora Yolanda María Hoyos Castro, y actúa como secretaria, la señora Ing. Elvia Lorena Ruiz Pilay.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

3. Aumentar el capital suscrito y autorizado; y, consecuentemente reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la compañía.
4. Autorizar al Gerente General, la consiguiente suscripción de la escritura de aumento de capital suscrito y autorizado y reforma del estatuto social de la compañía.

La secretaria informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que la presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, la Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Audiovisión Electrónica Audioelec S.A., por lo que se procede a tratar los puntos del orden del día, toma la palabra el accionista señor Ab. Antonio Arturo Haz Villagrán; poniendo en consideración los puntos del orden del día; sometido a votación y recogida la misma, la junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

3. Aumentar el capital suscrito de la compañía en SETECIENTOS TRECE MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente que es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Para este aumento de capital se emiten setecientos trece mil cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo se decide que el capital autorizado queda aumentado a la suma de TRES MILLONES

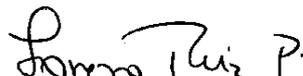
NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El aumento de capital es atribuido a los accionistas en forma proporcional de la siguiente manera: Al Accionista señor ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, seiscientos cincuenta y seis mil seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; al accionista compañía POLMEXYM S.A. cincuenta y siete mil cuarenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y pagadas en su totalidad con la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2013 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA, utilidades acumuladas del ejercicio económico 2012 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS, y la reserva legal de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO. Por lo que consecuentemente quedan reformados los artículos quinto y sexto del estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- El aumento autorizado de la compañía es de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de DOS MILLONES DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en dos millones doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y cinco acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la dos millones doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y cinco inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos.

4. Autorizar al Gerente General de la compañía, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá el Aumento de Capital Social, Aumento del Capital Autorizado y Reforma de estatutos aprobados por esta junta y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta General concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 16H30 de esta misma fecha quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) Antonio Arturo Haz Villagrán – Accionista; f) p. Yolanda María Hoyos Castro – representante legal Polmexym S.A. Accionista; f) Elvia Lorena Ruiz Pilay – Secretaria de la Junta; f) Yolanda Hoyos Castro – Presidente de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 1 de abril del 2014


ING. ELVIA LORENA RUIZ PILAY
Secretaria De La Junta

72792

AUDIOELEC S.A
LIBRO DE DIARIOS
COMPROBANTES MAYORIZADOS

Tipo Comp. : Comprobantes de Diario

Comprob. # : 4375 /

Fecha : 2013/12/31

Codigo	Clave	Descripcion de la Cuenta	Debitos	Creditos
4.01.01.01.0001	96	Televisores CRT-TV		526,818.34
4.01.01.01.0001	96	Televisores CRT-TV - RIVIERA	708,845.54	
4.01.01.01.0002	97	Televisores LCD		280,889.83
4.01.01.01.0002	97	Televisores LCD - RIVIERA	503,900.15	
4.01.01.01.0003	98	Televisores LED	3,650,608.00	
4.01.01.01.0003	98	Televisores LED - RIVIERA	11,677,444.00	
4.01.01.01.0004	99	Equipos DVD		53,635.53
4.01.01.01.0004	99	Equipos DVD - RIVIERA	707,444.00	
4.01.01.01.0005	100	Equipos Karaokes - RIVIERA	4,837.88	
4.01.01.01.0006	101	Equipos Cine en Casa		8,580.00
4.01.01.01.0006	101	Equipos Cine en Casa - RIVIERA		
4.01.01.01.0007	450	Equipos Celulares		
4.01.01.01.0007	450	Equipos Celulares - RIVIERA		
4.01.01.01.0007	450	Equipos Celulares - CELL SHOP		167,833.46
4.01.01.01.0007	450	Equipos Celulares - DOPPIO	2,352,331.26	
4.01.01.01.0008	659	SOPORTES - RIVIERA	350,250.90	
4.01.02.02.0001	106	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9,053.00	
4.01.02.03.0002	234	OTROS INGRESOS	46,738.26	
4.01.02.03.0002	234	OTROS INGRESOS - RIVIERA	30,725.81	
4.01.02.03.0002	234	OTROS INGRESOS - CELL SHOP	2,570.99	
4.01.02.03.0002	234	OTROS INGRESOS - DOPPIO	48,000.00	
4.01.02.03.0005	656	INGRESO POR RECICLAJE - RIVIERA	6,109.10	
4.01.02.04.0001	108	DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	7,053.01	
4.01.02.06.0001	110	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	2,185.99	
4.02.01.02.0001	414	Devoluciones en Ventas	14,116.04	
4.02.01.02.0002	452	Devolucion en Venta Celulares - RIVIERA		233,257.50
4.02.01.03.0001	416	Descuento en ventas		302.56
4.02.01.03.0001	416	Descuento en ventas - RIVIERA		146,215.75
4.02.01.03.0002	453	Descuentos en Ventas Celulares		300,293.31
4.02.01.03.0002	453	Descuentos en Ventas Celulares - RIVIERA		3,160.18
4.03.01.01.0001	524	LCD (SONY) - SONY	13,752,365.98	
4.03.01.01.0002	525	LED (SONY) - SONY	17,992,204.48	
4.03.01.03.0001	530	LCD (SONY) - SONY		323,519.30
4.03.01.03.0002	531	LED (SONY) - SONY		680,190.87
5.01.01.01.0001	112	Televisores CRT (TV)	477,544.05	
5.01.01.01.0001	112	Televisores CRT (TV) - RIVIERA		660,310.60
5.01.01.01.0002	113	Televisores LCD	323,002.64	
5.01.01.01.0002	113	Televisores LCD - RIVIERA		513,187.28
5.01.01.01.0003	114	Televisores LED		3,971,385.06
5.01.01.01.0003	114	Televisores LED - RIVIERA		9,260,434.62
5.01.01.01.0004	115	Equipos DVD	54,828.04	
5.01.01.01.0004	115	Equipos DVD - RIVIERA		226,804.28
5.01.01.01.0005	116	Equipos Karaoke - RIVIERA		3,659.00
5.01.01.01.0006	117	Equipos Cine en Casa	7,543.50	
5.01.01.01.0006	117	Equipos Cine en Casa - RIVIERA		129,314.74
5.01.01.01.0007	386	materiales y otros -produccion		154,343.28



5.01.01.01.0007	386	materiales y otros -produccion - RIVIERA		802.54
5.01.01.01.0008	451	Celulares		564,000.66
5.01.01.01.0008	451	Celulares - RIVIERA	402,715.68	
5.01.01.01.0008	451	Celulares - CELL SHOP		1,974,411.02
5.01.01.01.0008	451	Celulares - DOPPIO		282,904.25
5.01.01.01.0009	555	Costos Indirectos De Fabricacion		13,595.58
5.01.01.01.0009	555	Costos Indirectos De Fabricacion - RIVIERA		70,110.36
5.01.01.01.0009	555	Costos Indirectos De Fabricacion - CELL SHOP		16,797.79
5.01.01.01.0011	629	Mano de Obra Directa		183,858.95
5.01.01.01.0012	660	SOPORTES - RIVIERA		7,576.23
5.01.02.01.0001	118	Descuentos en Compras de Materia Prima Importada - SONY		
5.01.02.01.0001	118	Descuentos en Compras de Materia Prima Importada -		
5.01.03.01.0001	526	LCD (SONY) - SONY		145.23
5.01.03.01.0002	527	LED (SONY) - SONY		879.60
5.01.03.01.0003	563	Costos Indirectos Lcd (Sony) - SONY		632.17
5.02.01.01.0001	121	SUELDO BASE		27,030.88
5.02.01.01.0001	121	SUELDO BASE - RIVIERA		45,784.33
5.02.01.01.0002	122	MOVILIZACIONES Y OTROS		1,502.20
5.02.01.01.0002	122	MOVILIZACIONES Y OTROS - RIVIERA		
5.02.01.01.0005	125	HORAS EXTRAS	894.37	3,885.11
5.02.01.01.0005	125	HORAS EXTRAS - RIVIERA		3,185.71
5.02.01.01.0005	125	HORAS EXTRAS - DOPPIO		562.27
5.02.01.01.0006	311	ALIMENTACION		60.00
5.02.01.01.0006	311	ALIMENTACION - RIVIERA		
5.02.01.01.0007	610	Aporte y Retención en RDEP asumido por Empleador		23,241.95
5.02.01.01.0007	610	Aporte y Retención en RDEP asumido por Empleador -		897.60
5.02.01.02.0001	126	SUELDO BASE		224,026.51
5.02.01.02.0001	126	SUELDO BASE - SONY		227,503.12
5.02.01.02.0001	126	SUELDO BASE - RIVIERA		11,045.20
5.02.01.02.0001	126	SUELDO BASE - CELL SHOP		174,163.11
5.02.01.02.0001	126	SUELDO BASE - DOPPIO		33,782.51
5.02.01.02.0002	127	MOVILIZACIONES Y OTROS		2,087.90
5.02.01.02.0002	127	MOVILIZACIONES Y OTROS - RIVIERA	2,087.90	
5.02.01.02.0004	129	BONIFICACIONES		714.00
5.02.01.02.0004	129	BONIFICACIONES - RIVIERA		455.00
5.02.01.02.0004	129	BONIFICACIONES - CELL SHOP		335.86
5.02.01.02.0005	130	HORAS EXTRAS		3,438.22
5.02.01.02.0005	130	HORAS EXTRAS - SONY		33,935.98
5.02.01.02.0005	130	HORAS EXTRAS - RIVIERA		31,293.51
5.02.01.02.0005	130	HORAS EXTRAS - CELL SHOP		8,548.58
5.02.01.02.0005	130	HORAS EXTRAS - DOPPIO		6,764.77
5.02.01.02.0006	312	OTROS - SONY		144.20
5.02.01.02.0007	506	COMPENSACION-SALARIO DIGNO		9,695.41
5.02.01.02.0007	506	COMPENSACION-SALARIO DIGNO - SONY		156.04
5.02.01.02.0007	506	COMPENSACION-SALARIO DIGNO - RIVIERA	6,837.50	
5.02.02.01.0001	131	APORTE PATRONAL		39,702.38
5.02.02.01.0001	131	APORTE PATRONAL - SONY		29,147.61
5.02.02.01.0001	131	APORTE PATRONAL - RIVIERA		10,469.26
5.02.02.01.0001	131	APORTE PATRONAL - CELL SHOP		20,343.64
5.02.02.01.0001	131	APORTE PATRONAL - DOPPIO		4,583.71
5.02.02.01.0002	132	IECE		1,745.37
5.02.02.01.0002	132	IECE - SONY		1,309.79
5.02.02.01.0002	132	IECE - RIVIERA		507.15



894.37

60.00

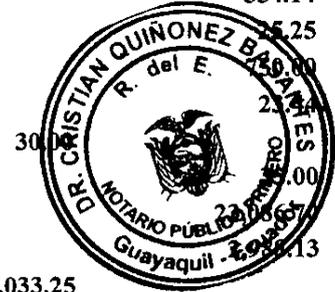
5.02.02.01.0002	132	IECE - CELL SHOP		912.25
5.02.02.01.0002	132	IECE - DOPPIO		205.54
5.02.02.01.0003	133	SECAP		1,745.38
5.02.02.01.0003	133	SECAP - SONY		1,309.81
5.02.02.01.0003	133	SECAP - RIVIERA		507.09
5.02.02.01.0003	133	SECAP - CELL SHOP		912.28
5.02.02.01.0003	133	SECAP - DOPPIO		205.54
5.02.02.01.0004	134	FONDOS DE RESERVA		16,749.92
5.02.02.01.0004	134	FONDOS DE RESERVA - SONY		9,567.14
5.02.02.01.0004	134	FONDOS DE RESERVA - RIVIERA		5,806.26
5.02.02.01.0004	134	FONDOS DE RESERVA - CELL SHOP		3,744.7
5.02.02.01.0004	134	FONDOS DE RESERVA - DOPPIO		1.26
5.02.03.01.0001	136	DECIMO TERCER SUELDO		20,867.35
5.02.03.01.0001	136	DECIMO TERCER SUELDO - SONY		6,746.05
5.02.03.01.0001	136	DECIMO TERCER SUELDO - RIVIERA		14,627.03
5.02.03.01.0001	136	DECIMO TERCER SUELDO - CELL SHOP		3,040.79
5.02.03.01.0001	136	DECIMO TERCER SUELDO - DOPPIO		
5.02.03.01.0002	137	DECIMO CUARTO SUELDO		18,055.24
5.02.03.01.0002	137	DECIMO CUARTO SUELDO - SONY		13,319.50
5.02.03.01.0002	137	DECIMO CUARTO SUELDO - RIVIERA		4,701.32
5.02.03.01.0002	137	DECIMO CUARTO SUELDO - CELL SHOP		11,849.30
5.02.03.01.0002	137	DECIMO CUARTO SUELDO - DOPPIO		1,850.94
5.02.03.01.0003	138	VACACIONES		14,535.10
5.02.03.01.0003	138	VACACIONES - SONY		10,914.94
5.02.03.01.0003	138	VACACIONES - RIVIERA		4,191.03
5.02.03.01.0003	138	VACACIONES - CELL SHOP		7,602.27
5.02.03.01.0003	138	VACACIONES - DOPPIO		1,712.90
5.02.03.01.0004	139	INDEMNIZACIONES		894.00
5.02.03.01.0004	139	INDEMNIZACIONES - RIVIERA		13,031.13
5.02.03.02.0001	640	Jubilación Patronal		18,014.59
5.02.03.02.0002	641	Desahucio		2,821.13
5.02.03.02.0002	641	Desahucio - RIVIERA		6,121.35
5.02.04.01.0001	140	EXPRESO PERSONAL		14,847.43
5.02.04.01.0001	140	EXPRESO PERSONAL - SONY		13,581.35
5.02.04.01.0001	140	EXPRESO PERSONAL - RIVIERA		16,681.54
5.02.04.01.0001	140	EXPRESO PERSONAL - CELL SHOP		3,353.18
5.02.04.01.0002	141	CAPACITACION PERSONAL		8,003.15
5.02.04.01.0002	141	CAPACITACION PERSONAL - RIVIERA		120.00
5.02.04.01.0003	209	ALIMENTACION		32,347.09
5.02.04.01.0003	209	ALIMENTACION - SONY		37,959.09
5.02.04.01.0003	209	ALIMENTACION - RIVIERA		33,620.76
5.02.04.01.0003	209	ALIMENTACION - CELL SHOP		33,370.17
5.02.04.01.0003	209	ALIMENTACION - DOPPIO		3,185.50
5.02.04.01.0004	380	UNIFORMES E IMPLEMENTOS		6,861.18
5.02.04.01.0004	380	UNIFORMES E IMPLEMENTOS - SONY		69.00
5.02.04.01.0004	380	UNIFORMES E IMPLEMENTOS - RIVIERA	2,407.70	
5.02.04.01.0005	392	ASISTENCIA MEDICA		7,203.86
5.02.04.01.0006	552	GASTOS DE LAVANDERIA		2,950.77
5.02.04.01.0006	552	GASTOS DE LAVANDERIA - SONY		1,734.95
5.02.04.01.0006	552	GASTOS DE LAVANDERIA - RIVIERA	980.85	
5.02.04.01.0006	552	GASTOS DE LAVANDERIA - CELL SHOP		2,399.95
5.02.04.01.0007	553	ATENCION MEDICA Y MEDICAMENTOS		5,282.27
5.02.04.01.0007	553	ATENCION MEDICA Y MEDICAMENTOS - RIVIERA		3,812.05



5.02.04.01.0008	561	MOVILIZACIONES Y OTROS		16,038.17
5.02.04.01.0008	561	MOVILIZACIONES Y OTROS - SONY		930.43
5.02.04.01.0008	561	MOVILIZACIONES Y OTROS - RIVIERA		7,225.33
5.02.04.01.0008	561	MOVILIZACIONES Y OTROS - CELL SHOP		613.37
5.02.04.01.0008	561	MOVILIZACIONES Y OTROS - DOPPIO		317.00
5.02.04.01.0009	687	Gastos por SUBSIDIOS de enfermedad - SONY		85.65
5.02.04.01.0009	687	Gastos por SUBSIDIOS de enfermedad - RIVIERA		75.08
5.03.01.01.0001	142	HONORARIOS PROFESIONAL Y DIETAS PERSONAS		880.32
5.03.01.01.0003	144	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS		125.00
5.03.01.01.0003	144	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS		125.00
5.03.01.01.0004	145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		28,851.84
5.03.01.01.0004	145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - SONY		702.00
5.03.01.01.0004	145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - RIVIERA		2,519.54
5.03.01.01.0004	145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - CELL SHOP		9.82
5.03.01.01.0005	146	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPI. DE		12,948.53
5.03.01.01.0006	147	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPI. DE		6,728.34
5.03.01.01.0008	149	SUMINISTROS Y MATERIALES		47,979.97
5.03.01.01.0008	149	SUMINISTROS Y MATERIALES - SONY		9,262.19
5.03.01.01.0008	149	SUMINISTROS Y MATERIALES - RIVIERA		2,516.06
5.03.01.01.0008	149	SUMINISTROS Y MATERIALES - CELL SHOP		5,377.38
5.03.01.01.0008	149	SUMINISTROS Y MATERIALES - DOPPIO		1,222.30
5.03.01.01.0010	151	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD		2,386.63
5.03.01.01.0010	151	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD		137.66
5.03.01.01.0011	205	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES		25,677.28
5.03.01.01.0011	205	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES		271.77
5.03.01.01.0012	207	FLETE, TRANSPORTE, TRAMITE, SEGURO Y GASTOS		11,863.15
5.03.01.01.0012	207	FLETE, TRANSPORTE, TRAMITE, SEGURO Y GASTOS		284.96
5.03.01.01.0012	207	FLETE, TRANSPORTE, TRAMITE, SEGURO Y GASTOS		6,044.80
5.03.01.01.0014	210	SERVICIO DE SEGURIDAD		69,085.00
5.03.01.01.0014	210	SERVICIO DE SEGURIDAD - SONY		6,416.05
5.03.01.01.0014	210	SERVICIO DE SEGURIDAD - RIVIERA	35,717.10	
5.03.01.01.0014	210	SERVICIO DE SEGURIDAD - CELL SHOP		6,416.05
5.03.01.01.0016	213	HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES		18,744.40
5.03.01.01.0018	227	SERVICIOS DE AGUA		6,201.71
5.03.01.01.0018	227	SERVICIOS DE AGUA - SONY		566.40
5.03.01.01.0018	227	SERVICIOS DE AGUA - RIVIERA	2,974.03	
5.03.01.01.0018	227	SERVICIOS DE AGUA - CELL SHOP		402.94
5.03.01.01.0018	227	SERVICIOS DE AGUA - DOPPIO		163.46
5.03.01.01.0020	232	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR		6,718.06
5.03.01.01.0020	232	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR - RIVIERA		318.39
5.03.01.01.0021	252	HONORARIOS POR AVALUOS		3,800.00
5.03.01.01.0023	261	HONORARIOS POR ASESORIA Y GESTION		29,250.00
5.03.01.01.0025	419	HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORIA		18,482.69
5.03.01.01.0026	421	AGASAJOS A EMPLEADOS		23,565.36
5.03.01.01.0026	421	AGASAJOS A EMPLEADOS - RIVIERA		866.38
5.03.01.01.0032	502	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES		909.00
5.03.01.01.0033	507	OTROS GASTOS DE EXPORTACION		14,816.19
5.03.01.01.0034	554	SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACION		11,343.85
5.03.01.01.0034	554	SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACION - SONY		800.96
5.03.01.01.0034	554	SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACION -	4,929.05	
5.03.01.01.0034	554	SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACION - CELL		400.47
5.03.01.01.0034	554	SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACION -		133.49
5.03.01.01.0035	616	SERVICIOS DE ASESORIA Y GESTIONES		4,047.00



5.03.01.02.0001	152	HABILITACION DE TASAS Y PERMISOS		450.00
5.03.01.02.0003	154	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES		68,799.12
5.03.01.02.0003	154	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES - RIVIERA		14.00
5.03.01.02.0004	155	OBLIGACIONES IMPUESTO UNIVERSIDADES		5,340.66
5.03.01.02.0007	158	SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS		22,111.76
5.03.01.02.0007	158	SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS - RIVIERA		102.99
5.03.01.02.0009	160	EXPENSAS		2,380.39
5.03.01.02.001C	161	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES		9,891.01
5.03.01.02.001C	161	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES - RIVIERA		20.00
5.03.01.02.0011	381	GASTOS -MATRICULA Y SOAT - VEHICULOS		554.14
5.03.01.02.0011	381	GASTOS -MATRICULA Y SOAT - VEHICULOS -		26.25
5.03.01.02.0012	420	IMPUESTOS CAE		2,149.00
5.03.01.02.0012	420	IMPUESTOS CAE - RIVIERA		2,149.00
5.03.01.02.0014	497	TASAS REGISTRO MERCANTIL		2,149.00
5.03.01.02.0014	497	TASAS REGISTRO MERCANTIL - RIVIERA		2,149.00
5.03.01.03.0001	162	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA		2,149.00
5.03.01.03.0001	162	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA - SONY		2,149.00
5.03.01.03.0001	162	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA - RIVIERA		2,149.00
5.03.01.03.0001	162	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA - CELL SHOP		2,149.00
5.03.01.03.0001	162	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA - DOPPIO		2,149.00
5.03.01.03.0002	163	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS		2,149.00
5.03.01.03.001C	170	OTROS GASTOS		9,655.00
5.03.01.03.001C	170	OTROS GASTOS - SONY		21,252.59
5.03.01.03.001C	170	OTROS GASTOS - RIVIERA		755.40
5.03.01.03.001C	170	OTROS GASTOS - DOPPIO		36.72
5.03.01.03.0012	237	VIVERES CAFETERIA - ADMINISTRACION		2,777.58
5.03.01.03.0012	237	VIVERES CAFETERIA - ADMINISTRACION - RIVIERA		8,373.73
5.03.01.03.0014	245	COMBUSTIBLES		1,347.50
5.03.01.03.0014	245	COMBUSTIBLES - SONY		54.46
5.03.01.03.0014	245	COMBUSTIBLES - RIVIERA		3,380.40
5.03.01.03.0014	245	COMBUSTIBLES - CELL SHOP		84.81
5.03.01.03.0016	282	VIATICOS - RIVIERA		0.90
5.03.01.03.0017	376	SUMINISTROS DE OFICINA		11,004.42
5.03.01.03.0017	376	SUMINISTROS DE OFICINA - SONY		892.25
5.03.01.03.0017	376	SUMINISTROS DE OFICINA - RIVIERA	4,623.73	
5.03.01.03.0017	376	SUMINISTROS DE OFICINA - CELL SHOP		857.25
5.03.01.03.0019	539	SERVICIOS DE FUMIGACION		3,954.05
5.03.01.03.002C	572	ALIMENTACION		1,735.73
5.03.01.03.002C	572	ALIMENTACION - SONY		51.15
5.03.01.03.002C	572	ALIMENTACION - RIVIERA		2,285.39
5.03.01.03.002C	572	ALIMENTACION - CELL SHOP		11.26
5.03.01.03.0023	609	TRANSPORTE		605.00
5.03.01.03.0024	702	IVA QUE SE CARGA AL GASTO		14,796.45
5.03.01.04.0001	171	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA		40,100.78
5.03.01.04.0001	171	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA - SONY		9,649.78
5.03.01.04.0001	171	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA - RIVIERA	12,484.59	
5.03.01.04.0001	171	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA - CELL SHOP		8,151.86
5.03.01.04.0002	172	SERVICIO TELEFONICO		6,136.78
5.03.01.04.0002	172	SERVICIO TELEFONICO - SONY		710.05
5.03.01.04.0002	172	SERVICIO TELEFONICO - RIVIERA	2,337.94	
5.03.01.04.0002	172	SERVICIO TELEFONICO - CELL SHOP		491.27
5.03.01.04.0002	172	SERVICIO TELEFONICO - DOPPIO		210.32
5.03.01.04.0003	173	SERVICIOS DE AGUA (TANQUEROS)		8,523.00



9,033.25

8,893.95

4,623.73

12,484.59

2,337.94

5.03.01.04.0003	173	SERVICIOS DE AGUA (TANQUEROS) - SONY		1,082.56
5.03.01.04.0003	173	SERVICIOS DE AGUA (TANQUEROS) - RIVIERA	3,495.12	
5.03.01.04.0003	173	SERVICIOS DE AGUA (TANQUEROS) - CELL SHOP		492.95
5.03.01.04.0003	173	SERVICIOS DE AGUA (TANQUEROS) - DOPPIO		589.61
5.03.01.05.0001	177	EDIFICIOS		42,214.76
5.03.01.05.0001	177	EDIFICIOS - SONY		8,329.74
5.03.01.05.0001	177	EDIFICIOS - RIVIERA		13,493.94
5.03.01.05.0001	177	EDIFICIOS - CELL SHOP		6,663.84
5.03.01.05.0001	177	EDIFICIOS - DOPPIO		1,665.88
5.03.01.05.0003	179	MUEBLES Y ENSERES		5,982.86
5.03.01.05.0003	179	MUEBLES Y ENSERES - SONY		16.25
5.03.01.05.0003	179	MUEBLES Y ENSERES - RIVIERA		4,824.72
5.03.01.05.0003	179	MUEBLES Y ENSERES - CELL SHOP		79.34
5.03.01.05.0003	179	MUEBLES Y ENSERES - DOPPIO		33.50
5.03.01.05.0004	180	MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES		76,276.94
5.03.01.05.0004	180	MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES - SONY		25,811.28
5.03.01.05.0004	180	MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES - RIVIERA	11,471.56	
5.03.01.05.0004	180	MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES - CELL		9,784.12
5.03.01.05.0004	180	MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES - DOPPIO		3,611.91
5.03.01.05.0005	181	EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE		18,860.97
5.03.01.05.0005	181	EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE - SONY		5,020.41
5.03.01.05.0005	181	EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE - RIVIERA		13,008.82
5.03.01.05.0005	181	EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE - CELL		1,264.23
5.03.01.05.0005	181	EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE - DOPPIO		1,864.44
5.03.01.05.0006	182	VEHICULOS		15,857.28
5.03.01.05.0006	182	VEHICULOS - RIVIERA	1,004.56	
5.03.01.07.0002	544	SEGUROS DE VEHICULOS		104.45
5.03.01.07.0003	545	SEGUROS ADUANEROS		7,155.91
5.03.01.07.0004	546	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL		27.82
5.03.01.07.0005	547	SEGUROS CONTRA INCENDIO		52,509.04
5.03.01.07.0005	547	SEGUROS CONTRA INCENDIO - SONY		1,780.34
5.03.01.07.0005	547	SEGUROS CONTRA INCENDIO - RIVIERA	50,115.10	
5.03.02.01.0002	188	PROMOCION Y PUBLICIDAD		60,215.10
5.03.02.01.0002	188	PROMOCION Y PUBLICIDAD - RIVIERA		575.33
5.03.02.01.0003	189	COMBUSTIBLES	139.27	
5.03.02.01.0003	189	COMBUSTIBLES - RIVIERA		139.27
5.03.02.01.0004	190	SERVICIOS TECNICOS AUTORIZADOS		46,329.00
5.03.02.01.0006	192	GASTOS DE VIAJE		6,569.02
5.03.02.01.0006	192	GASTOS DE VIAJE - RIVIERA		4,101.28
5.03.02.01.0008	212	TRANSPORTE LOCAL		11,630.00
5.03.02.01.0005	238	MOVILIZACION Y TRANSPORTE		9,482.05
5.03.02.01.0005	238	MOVILIZACION Y TRANSPORTE - SONY		427.97
5.03.02.01.0005	238	MOVILIZACION Y TRANSPORTE - RIVIERA		2,524.18
5.03.02.01.0010	243	SEGUROS DE TRANSPORTE		8,745.00
5.03.02.01.0011	249	ALIMENTACION	1,451.58	
5.03.02.01.0011	249	ALIMENTACION - RIVIERA		1,734.39
5.03.02.01.0012	250	HOSPEDAJE		1,032.58
5.03.02.01.0012	250	HOSPEDAJE - RIVIERA		1,673.28
5.03.02.01.0014	266	SERVICIO DE ESCOLTA ARMADA		16,090.00
5.03.02.01.0016	379	OTROS (PRODUCTOS OBSEQUIADOS)		25,592.87
5.03.02.01.0016	379	OTROS (PRODUCTOS OBSEQUIADOS) - RIVIERA		1,033.58
5.03.02.01.0017	389	SERVICIOS COURIER ENVIOS NACIONALES		20,601.98
5.03.02.01.0017	389	SERVICIOS COURIER ENVIOS NACIONALES -		4.80



5.03.02.01.0018	394	CUADRILLA - RIVIERA		163.27
5.03.02.01.0021	587	SERV. PROMOTORIA		112.89
5.04.01.01.0001	194	BANCO DEL AUSTRO		2,669.77
5.04.01.01.0001	194	BANCO DEL AUSTRO - RIVIERA		40.00
5.04.01.01.0002	235	BANCO DE GUAYAQUIL		1,861.63
5.04.01.01.0002	235	BANCO DE GUAYAQUIL - RIVIERA		8.63
5.04.01.01.0002	247	IMPUESTOS A LA SALIDA DE DIVISAS		67,476.32
5.04.01.01.0004	257	PRODUBANCO		620.97
5.04.01.01.0004	257	PRODUBANCO - RIVIERA		4.00
5.04.01.01.0005	309	PICHINCHA		4.00
5.04.01.01.0005	309	PICHINCHA - RIVIERA		4.00
5.04.01.01.0006	310	INTERNACIONAL - RIVIERA		4.00
5.04.01.01.0007	413	MACHALA		16.73
5.04.01.01.0007	413	MACHALA - RIVIERA		2.24
5.04.01.01.0008	443	SEGUROS BANCARIOS		47.88
5.04.01.01.0011	500	BANCO DEL PACIFICO		150.28
5.04.01.01.0011	500	BANCO DEL PACIFICO - RIVIERA		10.70
5.04.02.01.0001	377	OTROS INTERESES A TERCEROS		60.01
5.04.04.01.0004	468	OTROS GASTOS DE CAJA CHICA		2,114.61
5.04.04.01.0004	468	OTROS GASTOS DE CAJA CHICA - SONY		14.00
5.04.04.01.0004	468	OTROS GASTOS DE CAJA CHICA - RIVIERA		4,463.71
5.04.04.01.0004	468	OTROS GASTOS DE CAJA CHICA - CELL SHOP		98.88
5.04.04.01.0004	468	OTROS GASTOS DE CAJA CHICA - DOPPIO		21.09
5.04.04.01.0005	477	IMPTO.RDEP Y APORTE IESS ASUMIDO POR EL		271.74
5.04.04.01.0006	533	ALIMENTACION		
5.04.04.01.0006	533	ALIMENTACION - SONY		4.25
5.04.04.01.0006	533	ALIMENTACION - RIVIERA		309.73
5.04.04.01.0007	534	HOSPEDAJE - DOPPIO		45.01
5.04.04.01.0008	535	TRAMITES LEGALES		13,097.83
5.04.04.01.0008	535	TRAMITES LEGALES - RIVIERA		14.02
5.04.04.01.0008	535	TRAMITES LEGALES - CELL SHOP		20.00
5.04.04.01.0009	536	COMBUSTIBLE		100.57
5.04.04.01.0009	536	COMBUSTIBLE - RIVIERA		463.83
5.04.04.01.0010	537	TARJETA DE CREDITO	9,834.41	
5.04.04.01.0010	537	TARJETA DE CREDITO - RIVIERA		35,491.98
5.04.04.01.0011	540	MOVILIZACION	76.45	
5.04.04.01.0011	540	MOVILIZACION - SONY		40.00
5.04.04.01.0011	540	MOVILIZACION - RIVIERA		3,747.48
5.04.04.01.0011	540	MOVILIZACION - CELL SHOP		73.30
5.04.04.01.0011	540	MOVILIZACION - DOPPIO		25.00
5.04.04.01.0012	542	PARQUEOS Y PEAJES		5.40
5.04.04.01.0012	542	PARQUEOS Y PEAJES - SONY		1.00
5.04.04.01.0012	542	PARQUEOS Y PEAJES - RIVIERA		3.90
5.04.04.01.0012	542	PARQUEOS Y PEAJES - CELL SHOP		4.72
5.04.04.01.0013	549	INTERESES, MULTAS, OTROS (SRI, IESS, OTRAS		17,890.18
5.04.04.01.0013	549	INTERESES, MULTAS, OTROS (SRI, IESS, OTRAS -		55.08
5.04.04.01.0014	578	RETENCIONES ASUMIDAS		61.90
5.04.04.01.0015	639	TRANSPORTE		1,400.00
5.04.05.01.0001	473	PICHINCHA.		86,584.55
5.04.05.01.0002	474	GUAYAQUIL.		22,384.73
5.04.05.01.0003	482	AUSTRO.		82,085.32
5.04.05.01.0004	489	Machala.		27,121.21
5.04.05.01.0005	496	CFN.		319,757.76



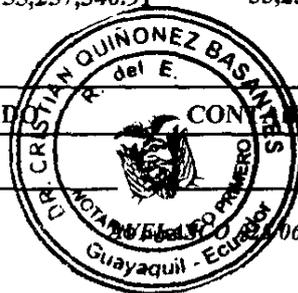
153.35

5.04.05.01.0006	550	INTERESES POR SOBREGIROS		5,593.99
5.04.05.01.0007	551	INTERESES POR MORA		62,563.34
6.01.01.01.0005	399	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	45.00	
6.01.01.01.0005	399	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD		45.00
2.01.04.05.0001	82	Participacion trabajadores por pagar		123,585.56
2.01.04.02.0001	76	Impuesto por pagar del ejercicio		201,430.00
3.01.03.03.0001	94	UTILIDAD DEL EJERCICIO		498,888.26
TOTAL :			<u>55,257,340.91</u>	<u>55,257,340.91</u>

Detalle : Contabilizar por cierre de año del período contable 2013.

DIGITADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------------	-----------------	-----------------	----------------------

CONTA



72793

AUDIOELEC S.A
LIBRO DE DIARIOS
COMPROBANTES MAYORIZADOS

Tipo Comp. : Comprobantes de Diario Comprob. # : 4376/ Fecha : 2013/12/31

Codigo	Clave	Descripcion de la Cuenta	Debitos	Creditos
3.01.03.03.0001	94	UTILIDAD DEL EJERCICIO	49,888.83	
3.01.02.01.0001	88	RESERVA LEGAL		49,888.83
TOTAL :			49,888.83	49,888.83

Detalle : REGISTRO DE RESERVA LEGAL

DIGITADO	REVISADO	APROBADO
----------	----------	----------

CONTA



AUDIOELEC S.A

72800

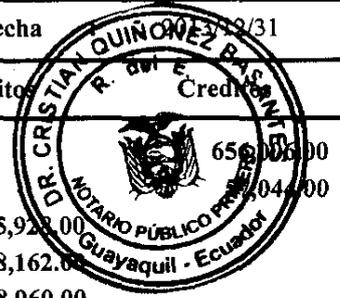
LIBRO DE DIARIOS COMPROBANTES MAYORIZADOS

Tipo Comp. : Comprobantes de Diario

Comprob. # : 4382 /

Fecha 31/12/31

Codigo	Clave	Descripcion de la Cuenta	Debitos	Creditos
3.01.01.03.0001	87	ANTONIO HAZ VILLAGRAN		
3.01.01.03.0003	622	POLMEXYM S.A.		
3.01.02.01.0001	88	RESERVA LEGAL	105,928.00	
3.01.03.01.0006	662	Utilidades Retenidas Años Anteriores.	158,162.00	
3.01.03.03.0001	94	UTILIDAD DEL EJERCICIO	448,960.00	
TOTAL :			713,050.00	713,050.00



Detalle : REGISTRO DE REINVERSION DE UTILIDADES Y RESERVA LEGAL.

DIGITADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
----------	----------	----------	---------------

CONTA

AVELASCO / 01/07/2014 / 11:47:21

ESTADO DE CUENTA

Desde : 2013/01/01 Hasta : 2013/12/31

Código: 30101030001 Clave: 87 Naturaleza: Acciones
 Cuenta del Mayor: 3010103 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS FUTURAS
 Cuenta: ANTONIO HAZ VILLAGRAN Saldo Inicial de la Cuenta :



Fecha	Comprob. #	Tipo	Refere.	Débitos	Créditos	Saldo
2013/12/31	72800	CODIA	4382	0.00	656,006.00	656,006.00
Totales =>				<u>0.00</u>	<u>656,006.00</u>	

Saldo Inicial	0.00
Saldo Final	656,006.00

ESTADO DE CUENTA

Desde : 2013/01/01 Hasta : 2013/12/31

Código: 30101030003 Clave: 622 Naturaleza: Acreedora
 Cuenta del Mayor: 3010103 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS FUTURAS CAPIT
 Cuenta: POLMEXYM S.A. Saldo Inicial de la Cuenta :

Fecha	Comprob. #	Tipo	Refere.	Débitos	Créditos	Saldo
2013/12/31	72800	CODIA	4382	0.00	57,044.00	57,044.00
Totales =>				<u>0.00</u>	<u>57,044.00</u>	

Saldo Inicial	0.00
Saldo Final	57,044.00



ESTADO DE CUENTA

Desde : 2012/01/01 Hasta : 2013/12/31

Código: 30103030001 Clave: 94 Naturaleza: Acreedora
 Cuenta del Mayor: 3010303 UTILIDAD DEL EJERCICIO
 Cuenta: UTILIDAD DEL EJERCICIO Saldo Inicial de la Cuenta :



Fecha	Comprob. #	Tipo	Refere.	Débitos	Créditos	Saldo	Detalle
2012/12/31	58364	CODIA	3686	0.00	209,191.55	209,191.55	Contabilizar por cierre de año del periodo contable 2012
2012/12/31	58605	CODIA	3698	51,028.86	0.00	158,162.69	P/R IMPORTE DE DIVIDENDO DETERMINADO.
2013/01/31	58632	CODIA	3700	158,162.69	0.00	0.00	P/R UTILIDAD DISTRIBUIDA DE ANIO 2012
2013/12/31	72792	CODIA	4375	0.00	498,888.26	498,888.26	Contabilizar por cierre de año del periodo contable 2013.
2013/12/31	72793	CODIA	4376	49,888.83	0.00	448,999.43	REGISTRO DE RESERVA LEGAL
2013/12/31	72800	CODIA	4382	448,960.00	0.00	39.43	REGISTRO DE REINVERSION DE UTILIDADES Y RESERVA LEGAL.
Totales ==>				<u>708,040.38</u>	<u>708,079.81</u>		

Saldo Inicial	0.00
Saldo Final	39.43

ESTADO DE CUENTA

Desde : 2013/01/01 Hasta : 2013/12/31

Código: 30103010006 Clave: 662 Naturaleza: Acreedora
 Cuenta del Mayor: 3010301 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIOF
 Cuenta: Utilidades Retenidas Años Anteriores. Saldo Inicial de la Cuenta :

Fecha	Comprob. #	Tipo	Refere.	Débitos	Créditos	Saldo	Detalle
2013/01/31	58632	CODIA	3700	0.00	158,162.69	158,162.69	P/R UTILIDAD DISTRIBUIDA DE AÑO 2011
2013/01/31	58634	CODIA	3701	0.00	21,612.91	179,775.60	RECONSTRUCCION. UNIFICACION DE CUENTA UTILIDADES RETENIDAS
2013/12/31	72800	CODIA	4382	158,162.00	0.00	21,613.60	REGISTRO CONTABLE Y FONDO DE UTILIDADES PARA LEGAL.
Totales ==>				<u>158,162.00</u>	<u>179,775.60</u>		



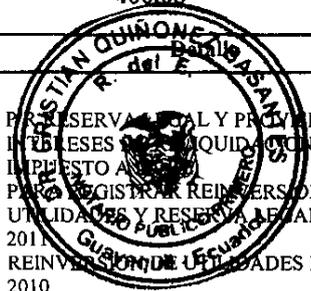
Saldo Inicial	0.00
Saldo Final	21,613.60

ESTADO DE CUENTA

Desde : 2011/01/01 Hasta : 2013/12/31

Código: 30102010001 Clave: 88 Naturaleza: Acreedora
 Cuenta del Mayor: 3010201 RESERVAS LEGAL
 Cuenta: RESERVA LEGAL Saldo Inicial de la Cuenta : 400.08

Fecha	Comprob. #	Tipo	Refere.	Débitos	Créditos	Saldo	
2011/12/31	37871	CODIA	2433	0.00	47,775.01	48,175.09	PR RESERVA LEGAL Y PROVISION POR INTERESES DE LIQUIDACION DE IMPUESTO A
2011/12/31	58315	CODIA	3674	0.00	56,040.02	104,215.11	PAR REGISTRAR REINVERSION DE UTILIDADES Y RESERVA LEGAL AÑO 2011
2012/05/10	54471	CODIA	3392	47,775.01	0.00	56,440.10	REINVERSION DE UTILIDADES DEL AÑO 2010
2013/12/31	72793	CODIA	4376	0.00	49,888.83	106,328.93	REGISTRO DE RESERVA LEGAL
2013/12/31	72800	CODIA	4382	105,928.00	0.00	400.93	REGISTRO DE REINVERSION DE UTILIDADES Y RESERVA LEGAL.
Totales ==>				<u>153,703.01</u>	<u>153,703.86</u>		



Saldo Inicial	400.08
Saldo Final	400.93



1 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en
3 millones doscientos treinta y
4 novecientos setenta y cinco
5 ordinarias de un dólar de los Estados Unidos
6 de América cada una.- ARTICULO SEXTO.- las
7 acciones estarán numeradas del cero cero cero
8 uno a la dos millones doscientos treinta y
9 siete mil novecientos setenta y cinco
10 inclusive y serán firmadas por el Gerente
11 General y Presidente Ejecutivo de acuerdo a
12 los términos que se indica en los presentes
13 estatutos.- **DOS)** Autorizar al Gerente General
14 de la compañía, para que en uso sus facultades
15 suscriba la escritura pública que contendrá el
16 Aumento de Capital Social, Aumento del Capital
17 Autorizado y Reforma de estatutos aprobados
18 por esta junta y realice las demás diligencias
19 necesarias para el perfeccionamiento de lo
20 resuelto en esta junta.- Sírvase usted Señor
21 Notario, agregar las cláusulas de estilo para
22 la validez de este Instrumento.- Abogado que
23 patrocina la minuta, Abogado Jacinto
24 Cornejo Hernández, Registro número
25 tres mil setecientos veinticuatro.-
26 Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En
27 consecuencia la compareciente se ratifica en
28 el contenido de la minuta, se agregan





DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
 NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
 VELEZ 107 Y PEDRO CARBO; P: 2;
 TEFL: 2515351; 2326614
 Guayaquil - Ecuador

1 documentos habilitantes y de conformidad con
 2 la ley se eleva a escritura pública.- Leída
 3 esta escritura pública de principio a fin por
 4 mí el Notario en alta voz, a la compareciente,
 5 quien la aprueba en todas sus partes, se
 6 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo
 7 Notario de todo lo cual Doy Fe.-----



REPERTORIO No: 561
 FECHA: 14 JUL 2014
 NOTA:
 LA NOTACION EN REPERTORIO
 NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

9 P. COMPAÑÍA AUDIOVISION ELECTRONICA
 10 AUDIOELEC S.A.
 11 R.U.C. 0992559829001

[Handwritten signature]

16 ABOGADO ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
 17 GERENTE GENERAL
 18 C.C. 0909876062

[Handwritten signature]



se otorgo ante mí y en fe
 de ello confiero *[Handwritten]*
 copia que sello y firmo en
 la misma fecha de su
 otorgamiento.

[Handwritten signature]

Dr. Cristian Quiñónez Basantes
 NOTARIA PRIMERA
 GUAYAQUIL



el fe-

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 561

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Dieciocho de Julio del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO de la COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A, en el Registro MERCANTIL de fojas 5841 a 5912 con el número de inscripción 296. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO

EN

ESPACIO

HAZ
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec *HAZ*

Fecha:

07/OCT/2014 11:02:25 Usu: elejandrog



Remitente: No. Trámite: 51753 - 0
ANTONIO HAZ

Expediente: 130455

RUC: 0992559829001

Razón social:

AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 114
Digitando No. de trámite, año y verificador =